



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS? con referencia TED2021-131604B.” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-020

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MOLINER HEREDIA, RUBÉN
GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁLVARO
CARMONA VICENTE, DAVID

Investigador Principal: Carrasco Solís, Juan Manuel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	h3AovRzNelJc7XogsH3u/A==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h3AovRzNelJc7XogsH3u%2FA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. para la ejecución del proyecto de investigación: ““DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS? con referencia TED2021-131604B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Rubio, Francisco
- Vocal 1: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 2: Bordons Alba, Carlos

se reúne el día 29/06/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

- Moliner Heredia, Rubén
- González Muñoz, Álvaro
- Carmona Vicente, David

Código Seguro De Verificación	mRtBBifm1SI8RlRyG/lGwg==	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS CARLOS BORDONS ALBA FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mRtBBifm1SI8RlRyG%2F1Gwg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	mRtBBifm1SI8R1RyG/lGwg==	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS CARLOS BORDONS ALBA FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mRtBBifm1SI8R1RyG%2F1Gwg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Becerra Mora, Yeyson	2,7	0,5	0,5	1,0	4,7
Moliner Heredia, Rubén	3	1,5	1,5	2,5	8,5
González Muñoz, Álvaro	2,7	2	2	2,5	9,2
Carmona Vicente, David	2,7	2	2	2,5	9,2

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Rubio, Francisco (Presidente)

Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	mRtBBifm1SI8RlRyG/lGwg==	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS CARLOS BORDONS ALBA FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mRtBBifm1SI8RlRyG%2F1Gwg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “Desarrollo de Nuevos Productos para la Protección de las Planas Basados en Microorganismos Contra Enfermedades Foliarens en Cultivos de Importancia Económica, PLEC2021-007686” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MONTES OSUNA, NURIA MARÍA

Lista de reserva
<ul style="list-style-type: none">Partido Borge, PatriciaGarcía Cárdenas, Francisco JoséPineda Balbuena, Pilar

Investigador Principal: Avilés Guerrero, Manuel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	d1Ic25KtS2KUausIQ7iLMQ==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d1Ic25KtS2KUausIQ7iLMQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Desarrollo de Nuevos Productos para la Protección de las Planas Basados en Microorganismos Contra Enfermedades Foliares en Cultivos de Importancia Económica, PLEC2021-007686”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Mayo 2023 (2)

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-I-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Avilés Guerrero, Manuel. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Avilla Hernández, Carlos. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Borrero Vega, Celia. Profesora Ayudante Doctor.

se reúne el día 23/06/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MONTES OSUNA, NURIA MARÍA

Código Seguro De Verificación	PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	CELIA BORRERO VEGA CARLOS AVILLA HERNANDEZ MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,5 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	CELIA BORRERO VEGA CARLOS AVILLA HERNANDEZ MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Montes Osuna, Nuria María	3	2	1,8	6,8
Partido Borge, Patricia	1	2	1,8	4,8
García Cárdenas, Francisco José	2,3	1	1,3	4,6
Pineda Balbuena, Pilar	2	1	1.5	4,5
Pérez Caro, Irene	2	0,8	1	3,8
Real Castro, Francisca	1	0,8	1	2,8
Márquez Cano, Miriam	1	0,7	0,5	2,2
López Ruiz, Gema María	1	0,8	0,3	2,1
Carrera Cortés, María Luisa	1	0,5	0.5	2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Avilés Guerrero, Manuel (Presidente)

Fdo: Avilla Hernández, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Borrero Vega, Celia (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	CELIA BORRERO VEGA CARLOS AVILLA HERNANDEZ MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	CELIA BORRERO VEGA CARLOS AVILLA HERNANDEZ MANUEL AVILES GUERRERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PFZAoZsMVIS9gwOPbrU17Q%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “Nanocatalyzed Polyaromatics Hydrogenation, TED2021-132087A” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ RIOBOO, RAFAEL

Lista de reserva
- Recio Bravo, Álvaro
- González Trejo, Ana
- Gordón Pidal, Jose Maria

Investigador Principal: Martínez Prieto, Luis Miguel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hJdFTocnUqAkrKxp+z1Wig==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hJdFTocnUqAkrKxp%2Bz1Wig%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “REDUCCION DE CO2 A COMBUSTIBLES SINTETICOS MEDIANTE CATALISIS POR INDUCCION MAGNETICA: UNA SOLUCION IDEAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE ENERGIAS INTERMITENTES”, con referencia TED2021-132087A”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Mayo 2023 (2)

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Martínez Prieto, Luis M. Contratado Ramón y Cajal.
- Vocal 1: D. Càmpora Pérez, Juan. Profesor Investigador.
- Vocal 2: D^a. Palma, Pilar. Investigador Científico.

se reúne el día 22/06/2023 a las 15:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ RIOBOO, RAFAEL

Código Seguro De Verificación	QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
González Trejo, Ana	2,7	1,5	1,7	-	5,9
Gordón Pidal, Jose María	2,7	1,5	1,5	-	5,7
Jiménez Rioboo, Rafael	2,5	1,5	2,5	-	6,5
Recio Bravo, Álvaro	2,7	1,5	2,0	-	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Sevilla, 22 de Junio de 2023

Fdo: Martínez Prieto, Luis M. (Presidente)

Fdo: Cámpora Pérez, Juan (Vocal 1º)

Fdo: Palma, Pilar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QDdmRTR7I4xzFpgct7cv2Q%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “IRIS: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C21” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-T-024

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Fernández Castillo, Javier
González Castellero, Rafael
Otero Barbasán, Manuel
Vaz Rodríguez, Ricardo
Florentino Serra, Jorge
Romero Arjona, Miguel
González Benito, Claudio

Lista de reserva
- García Fernández, Alejandro
- Alonso Lanzarán, Alfonso Luis
- Solís Ortega, Jesús

Investigador Principal: Segura Rueda, Sergio

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	8HD8rdC8YchY+egQVI9lRw==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8HD8rdC8YchY%2BegQVI9lRw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “IRIS: Impulsando la Transformación Digital en la Administración Pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Mayo 2023 (2)

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-T-024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Segura Rueda, Sergio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Ruiz Cortés, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29/06/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Fernández Castillo, Javier
González Castillero, Rafael
Otero Barbasán, Manuel
Vaz Rodríguez, Ricardo
Florentino Serra, Jorge
Romero Arjona, Miguel
González Benito, Claudio

Código Seguro De Verificación	HBxITqGgwnlfqezr49ERpA==	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA PABLO FERNANDEZ MONTES ANTONIO RUIZ CORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HBxITqGgwnlfqezr49ERpA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 **(5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	HBxITqGgwnlfqezr49ERpA==	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA PABLO FERNANDEZ MONTES ANTONIO RUIZ CORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HBxITqGgwnlfqezr49ERpA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Fernández Castillo, Javier	0	2	1,5	2,5	6
González Castellero, Rafael	0	2	1,5	2,5	6
Otero Barbasán, Manuel	0	2	1,5	2,5	6
Vaz Rodríguez, Ricardo	0	2	1,5	2,5	6
Florentino Serra, Jorge	0	1,75	1,5	2,5	5,75
Romero Arjona, Miguel	0	2	0	2,5	4,5
González Benito, Claudio	0	1,5	0	2,5	4
García Fernández, Alejandro	0	2	1	0,75	3,75
Alonso Lanzarán, Alfonso Luis	0	1,5	0	2	3,5
Solís Ortega, Jesús	0,5	1	1	0,75	3,25
Cavero López, Francisco Javier	0	1,5	0,1	1	2,6
García Marín, José Luis	0	2	0,4	0	2,4
Cambrón Tocados, Vicente	0	2	0,3	0	2,3
Carrera Cortés, María	0	0	0	0	0

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Segura Rueda, Sergio (Presidente)

Fdo: Ruiz Cortés, Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Montes, Pablo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	HBxITqGgwnlfqezr49ERpA==	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA PABLO FERNANDEZ MONTES ANTONIO RUIZ CORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HBxITqGgwnlfqezr49ERpA%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	HBxITqGgwnlfqezr49ERpA==	Fecha	29/06/2023
Firmado Por	SERGIO SEGURA RUEDA PABLO FERNANDEZ MONTES ANTONIO RUIZ CORTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HBxITqGgwnlfqezr49ERpA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “Incompressible Fluid Interface Dynamics, EURO2020-112271” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-T-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

AYUGA DE LA FLOR, TERESA

Lista de reserva
- Gómez Serrano, Marta
- Martínez Lepe, María

Investigador Principal: Gancedo García, Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vBVGhWzibrNpLBoxdtBQkw==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vBVGhWzibrNpLBoxdtBQkw%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación “Incompressible Fluid Interface Dynamics – Ref. EURO2020-112271”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023 (2)

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-T-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gancedo García, Francisco. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Japón Pineda, M^a Ángeles. Catedrática de Universidad

se reúne el día 23/06/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Ayuga de la Flor, Teresa

Código Seguro De Verificación	DXEfSdbC0acEYNSz3GcooQ==	Fecha	27/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DXEfSdbC0acEYNSz3GcooQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	DXEfSDbC0acEYNSz3GcooQ==	Fecha	27/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DXEfSDbC0acEYNSz3GcooQ%3D%3D	Página	2/4



La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 02 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ayuga de la Flor, Teresa	2,1	2	2,5	X	6,6
Gómez Serrano, Marta	1,9	1,5	1,7	X	5,1
Martínez Lepe, María	1,9	1,5	1,5	X	4,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gancedo García, Francisco (Presidente)

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Vocal 1º)

Fdo: Japón Pineda, Mª Ángeles (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	DXEfSDbC0acEYNSz3GcooQ==	Fecha	27/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DXEfSDbC0acEYNSz3GcooQ%3D%3D	Página	3/4



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.

- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	DXEfSDbC0acEYNSz3GcooQ==	Fecha	27/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DXEfSDbC0acEYNSz3GcooQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “Incompressible Fluid Interface Dynamics, EUR2020-112271” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-029

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GRUBIC, NASTASIA

Investigador Principal: Gancedo García, Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Atn+T/wu5zbkKUaSY8kfYw==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Atn%2BT%2Fwu5zbkKUaSY8kfYw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación “Incompressible Fluid Interface Dynamics – Ref. EURO2020-112271”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023 (2)

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-I-029

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gancedo García, Francisco. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Rodríguez Piazza, Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Martín Márquez, Victoria. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 23/06/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Grubic, Nastasia

Código Seguro De Verificación	KshFpQpkqr13Dj+ObfMdwQ==	Fecha	25/06/2023
Firmado Por	LUIS RODRIGUEZ PIAZZA VICTORIA MARTIN MARQUEZ FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KshFpQpkqr13Dj%2BObfMdwQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 03 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	KshFpQpkqr13Dj+ObfMdwQ==	Fecha	25/06/2023
Firmado Por	LUIS RODRIGUEZ PIAZZA VICTORIA MARTIN MARQUEZ FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KshFpQpkqr13Dj%2BObfMdwQ%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Grubic, Nastasia	3	2	2,5	X	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gancedo García, Francisco (Presidente)

Fdo: Rodríguez Piazza (Vocal 1º)

Fdo: Martín Márquez, Victoria (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	KshFpQpkqr13Dj+ObfMdwQ==	Fecha	25/06/2023
Firmado Por	LUIS RODRIGUEZ PIAZZA VICTORIA MARTIN MARQUEZ FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KshFpQpkqr13Dj%2BObfMdwQ%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.

- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	KshFpQpkqr13Dj+ObfMdwQ==	Fecha	25/06/2023
Firmado Por	LUIS RODRIGUEZ PIAZZA VICTORIA MARTIN MARQUEZ FRANCISCO DE ASIS GANCEDO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KshFpQpkqr13Dj%2BObfMdwQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “Inestabilidad genética y Biología sintética en cianobacterias para aplicaciones biotecnológicas, RYC2021-034768-I” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-030

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SEGURA MEJÍAS, ALICIA

Investigador Principal: López Igual, María del Rocío

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	xpFkzbZiJlqfawGyigr09g==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xpFkzbZiJlqfawGyigr09g%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Inestabilidad genética y Biología sintética en cianobacterias para aplicaciones biotecnológicas” con referencia RYC2021-034768-I.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Mayo 2023 (2)

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-I-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López Igual, María del Rocío. Contratada Ramón y Cajal.
- Vocal 1: López Maury, Luis. Profesor Titular.
- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa. Contratada doctora interina.

se reúne el día 23/06/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SEGURA MEJÍAS, ALICIA

Código Seguro De Verificación	z+JEGEwtA3RF1WO/bLvgIA==	Fecha	23/06/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LUIS LOPEZ MAURY M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2BJEGEwtA3RF1WO%2FbLvgIA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	z+JEGEwtA3RF1WO/bLvgIA==	Fecha	23/06/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LUIS LOPEZ MAURY M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2BJEGEwtA3RF1WO%2FbLvgIA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SEGURA MEJIAS, ALICIA	2,5	2	2,4	6,9
CORRALES VIDAL, ISAIAS	2,5	0,3	0,3	3,1
CARRERA CORTÉS, MARÍA LUISA	2,5	0,4	0,1	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López Igual, María del Rocío (Presidente)

Fdo: : López Maury, Luis (Vocal 1º)

Fdo: Hernández Jiménez, María Luisa (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	z+JEGEwtA3RF1WO/bLvgIA==	Fecha	23/06/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LUIS LOPEZ MAURY M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2BJEGEwtA3RF1WO%2FbLvgIA%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	z+JEGEwtA3RF1WO/bLvgIA==	Fecha	23/06/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ LUIS LOPEZ MAURY M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2BJEGEwtA3RF1WO%2FbLvgIA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “COMbinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la BIODiversidad VEGetal en un punto caliente (COMBIOVEG), TED2021-131037-B-I00” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SILVA HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA, JOSE LUIS

Lista de reserva
- García Cárdenas, Francisco José

Investigador Principal: Arista Palmero, Montserrat

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Ow5iFiBIFi/+3DnIAW2heg==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ow5iFiBIFi%2F%2B3DnIAW2heg%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto “COMbinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la BIOdiversidad VEGetal en un punto caliente (COMBIOVEG)” Referencia INV-PRTR-05-2023-I-031

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Arroyo Marín, Juan. Catedrático de Universidad
Vocal 1: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis. Catedrático de Universidad
Vocal 2: Escudero Lirio, Marcial. Titular de Universidad

se reúne el día 16/06/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SILVA HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA, JOSE LUIS

Código Seguro De Verificación	5gyZgX7Gh37ABHuXTvuIDg==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO JUAN ARROYO MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5gyZgX7Gh37ABHuXTvuIDg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	5gyZgX7Gh37ABHuXTvuIDg==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO JUAN ARROYO MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5gyZgX7Gh37ABHuXTvuIDg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Silva Hernández de Santaolalla	3	2	2,5	7,5
García Cárdenas, Francisco José	3	1,25	2	6,25

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arroyo Marín, Juan (Presidente)

Fdo: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis (Vocal 1º)

Fdo: Escudero Lirio, Marcial (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	5gyZgX7Gh37ABHuXTvuIDg==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO JUAN ARROYO MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5gyZgX7Gh37ABHuXTvuIDg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “COMbinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la BIODiversidad VEGetal en un punto caliente (COMBIOVEG), TED2021-131037-B-I00” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-032

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LINARES PERALES, JUAN

Investigador Principal: Arista Palmero, Montserrat

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	EP+o19kiZ+HGFxtSztUjmQ==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EP%2Bo19kiZ%2BHGFxtSztUjmQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “COMbinando información pasada y presente como herramienta de conservación de la BIODiversidad VEGetal en un punto caliente (COMBIOVEG)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2023-I-032

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Arroyo Marín, Juan. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Escudero Lirio, Marcial. Titular de Universidad

se reúne el día 26 de junio a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LINARES PERALES, JUAN

Código Seguro De Verificación	mEAY0Qb3vt1S3fxGgtFH6w==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO JUAN ARROYO MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEAY0Qb3vt1S3fxGgtFH6w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	mEAY0Qb3vt1S3fxGgtFH6w==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO JUAN ARROYO MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEAY0Qb3vt1S3fxGgtFH6w%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Linares Juan Perales,	2,7	2	2,5	7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arroyo Marín, Juan (Presidente)

Fdo: Ortiz Ballesteros, Pedro Luis (Vocal 1º)

Fdo: Escudero Lirio, Marcial (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	mEAY0Qb3vt1S3fxGgtFH6w==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS ANTONIO MARCIAL ESCUDERO LIRIO JUAN ARROYO MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEAY0Qb3vt1S3fxGgtFH6w%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “**AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050, Ref. 2021/1645**” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-033

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M^a

Lista de reserva
- Pavón Gonzalez, Laura

Investigador Principal: Rodríguez Galiano, Víctor Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	h6wTa7y2wG7rmyaPkFgsPg==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h6wTa7y2wG7rmyaPkFgsPg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación "AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050" con referencia Ref. 2021/1645.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales (PRTR) Mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-033

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 22/06/2023 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M^a

Código Seguro De Verificación	VS2808yFluBERbhrMSMgZA==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS2808yFluBERbhrMSMgZA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	VS2808yFluBERbhrMSMgZA==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS2808yFluBERbhrMSMgZA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M ^a	2,5	2	2	6,5
PAVÓN GONZÁLEZ, LAURA	2,7	1	0,5	4,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	VS2808yFluBERbhrMSMgZA==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS2808yFluBERbhrMSMgZA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050, Ref. 2021/1645” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-034

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CAPARRÓS SANTIAGO, JOSÉ ANTONIO

Investigador Principal: Rodríguez Galiano, Víctor Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	2s1F1YZNzkVWWX6vnmUDvw==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2s1F1YZNzkVWWX6vnmUDvw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación “AGRARIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA 2050” con referencia Ref. 2021/1645.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales (PRTR) Mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-I-034

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Profesor titular
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 22/06/2023 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CAPARRÓS SANTIAGO, JOSÉ ANTONIO

Código Seguro De Verificación	aNvD3akbQ0RU72FOIh0aug==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNvD3akbQ0RU72FOIh0aug%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	aNvD3akbQ0RU72FOIh0aug==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNvD3akbQ0RU72FOIh0aug%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CAPRRÓS SANTIAGO, JOSÉ ANTONIO	2,5	2	2	6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	aNvD3akbQ0RU72FOIh0aug==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aNvD3akbQ0RU72FOIh0aug%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, TED2021-130706B-I00” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-T-035

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ MORÁN, LAURA

Investigador Principal: Rosa Iglesias, Manuel Felipe

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	T0xN57ossPzU00xprn29SA==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T0xN57ossPzU00xprn29SA%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, TED2021-130706B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-T-035

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático Universidad
- Vocal 1: Pino Lucena, Francisco Javier. Profesor Titular Universidad
- Vocal 2: Guerra Macho, José. Catedrático Universidad

se reúne el día 29/06/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GONZÁLEZ MORÁN, LAURA

Código Seguro De Verificación	sOgTqjKW2wurF9a3Z87Kjg==	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sOgTqjKW2wurF9a3Z87Kjg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sOgTqjKW2wurF9a3Z87Kjg==	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sOgTqjKW2wurF9a3Z87Kjg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GONZÁLEZ MORÁN, LAURA	2,7	1,8	2,3		6.8
LÓPEZ GUIRAO, FRANCISCO	2,7	0,4	0,4		3.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 29 de Junio de 2023

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático Universidad (Presidente)

Fdo: Pino Lucena, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Guerra Macho, José (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	sOgTqjKW2wurF9a3Z87Kjg==	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sOgTqjKW2wurF9a3Z87Kjg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos “Nuevo concepto modular de almacenamiento termoquímico de energía a alta temperatura basado en procesos innovadores, TED2021-131839B-C21” financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales mayo 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2023-T-037

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: Chacartegui Ramírez, Ricardo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	+brK8UWEqBGk601tPAergg==	Fecha	03/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BbrK8UWEqBGk601tPAergg%3D%3D		

